Hillsborough County
PUBLIC SCHOOLS
Preparing Students for Life

La Ley *McKinney-Vento* de Asistencia para Personas sin Hogar- De un Vistazo

Ley *McKinney-Vento*

Niños y Jovenes que…

- ***Carecen de una residencia nocturna fija, regular, adecuada, y como resultado están:***
- Compartiendo la vivienda de otras personas temporalmente debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o razones similares (compartiendo).
- Viviendo en un refugio de emergencia, vivienda de transición, o abandonado en hospitales.
- Viviendo en un automóvil, parque, espacios públicos, edificio abandonado, en una estación de autobús o tren, vivienda deficiente, o un entorno similar.
- Viviendo en un hotel, motel, *Airbnb*, parque de remolques temporal, o campamento debido a la falta de alojamientos adecuados alternativos.
- Jóvenes no acompañados, que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal y que viven en una (1) de las circunstancias anteriores.
- Niños migratorios que viven en una (1) de las circunstancias anteriores.

Derechos de los Estudiantes

Estudiantes identificados como elegibles para *McKinney-Vento* tienen el derecho a…

- Inscripción y asistencia inmediata a la **escuela de origen** (la escuela a la que asistió por última vez antes de perder su vivienda) o a la **escuela del vecindario** (la escuela para la que están divididos en zonas según su residencia temporal actual), incluso si no tienen la documentación de inscripción requerida. Se le otorga un período de gracia de treinta (30) días en el que el trabajador social escolar ayuda a los padres a obtener los documentos de inscripción necesarios.
- Permanecer en su **escuela de origen** durante la duración del año escolar, aunque se muden fuera de la zona de asistencia de la escuela.
- Transporte desde y hacia la **escuela de origen** durante la duración del año escolar.
- Recibir desayuno y almuerzo gratis inmediatamente durante la duración del año escolar.
- Recibir resoluciones rápidas sobre la ubicación / inscripción escolar, que tengan: educación especial, educación bilingüe, dotados y programas de recuperación.

Servicios H.E.L.P.

La oficina *H.E.L.P.* puede…

- Ayudar con la identificación de *McKinney-Vento* y la inscripción escolar.
- Ayudar con el Desarrollo de un plan académico y planificación postsecundaria.
- Proporcionar apoyo académico y servicios de tutoría.
- Proporcionar mochilas, útiles escolares y uniformes.
- Coordinar el transporte hacia y desde la “escuela de origen".
- Proporcionar pases de autobús o tarjeta de gasolina como métodos alternativos de transporte **mientras esperan** la aprobación de la oficina de transporte del distrito. Esto se aplica a la solicitud de transporte presentada a través de la Oficina H.E.L.P.
- Facilitar talleres educativos para padres.
- Proporcionar referencias a agencias comunitarias.
- Colaborar y consultar con todo el personal de la escuela sobre las necesidades de todos los estudiantes que han sido identificados bajo la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar *McKinney-Vento*.

School Social Workers Make the Connection

Programa de Educación y Alfabetización para Personas sin Hogar *(H.E.L.P.)*

Para más información comuníquese con: (813) 315 - *HELP* (4357)

6/2023